



este Corregidor, se dio principio por la lectura del auto anterior y hallandose conforme quedo aprobado.

Y este segundo se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que debiendo el expediente de Subasta del dno. de acopiages anulando la adjudicacion hecha por este Ayuntamiento a favor de D. Damian Hernandez para que forme la diligencia preliminar con arreglo a la Circular de diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos, en vista de la que y de otra Circular, el Ayuntamiento acuerda: Que no teniendo autorizacion alguna la concesion del dno. de acopiages sino que estaba fundada en una costumbre, quede nulo el remate y se quite otra parte del presupuesto que rige: Atribalo dijo la Corporacion firmada en un indito todo los concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Acto del Sr. G.º
de los señores
de acopiages

[Handwritten flourish]

Capel *[Signature]*

[Signature]
Serrano *[Signature]*
[Signature]

[Signature]

Maner *[Signature]*

P. A. D. S.
[Signature]

